



Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



**NÚMERO
ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA I.Q. PUBLICIDAD
S.A. EN LA INTERPUESTA
PERSONA DE SU GERENTE
GENERAL LORENA PILAY
KALIL.-----
CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintidós de junio del dos mil once, ante mí, DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN, NOTARIO TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN, comparece la compañía **I.Q PUBLICIDAD S.A.**, en la interpuesta persona de su Gerente General LORENA PILAY KALIL, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que se estipula al tenor de las siguiente cláusulas:-----

Sírvase incorporar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Denominación de la compañía **I.Q. PUBLICIDAD S.A.** y Reforma Parcial del Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----



Se dió y copias. -

CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la señora **LORENA ARACELY PILAY KALIL**, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía **I.Q. PUBLICIDAD S.A.**, conforme se acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, y autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura Pública por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de junio del dos mil once, la misma que se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el día catorce de agosto del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de agosto del año dos mil tres, se constituyó la compañía denominada DIGITALAUDIO S.A., con un capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América y un capital autorizado de Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de Un Dólar cada una; b) La Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía DIGITALAUDIO S.A., en su sesión celebrada el día diez de marzo del dos mil cinco, resolvió cambiar el nombre de la compañía por el de I.Q. PUBLICIDAD S.A. y, reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía, en su Capítulo Segundo, Artículo Primero. Consecuentemente, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo Tercero, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el día veintiuno de marzo del dos mil cinco, se realizó el cambio de Denominación y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA I.Q. PUBLICIDAD S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DEL
DOS MIL ONCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio del dos mil once, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **I.Q. PUBLICIDAD S.A.**, estos son: la compañía **CALOBRI S.A.**, debidamente representada por María Lorena Dassum Arosemena, en su calidad de Gerente General, propietaria de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América; y, la compañía **PREDIAL ENERO S.A.**, debidamente representada por Carolina Lorena Astudillo de Martínez, en su calidad de Gerente General, propietaria de Setecientas Noventa y Nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor con lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos (800) Dólares de los Estados Unidos de América. La accionista ha resuelto previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria para conocer y resolver sobre el siguiente punto:

1. Cambio de Denominación Social de la compañía y consecuente reforma del Estatuto Social de la misma.

Dirige la reunión la señora Carolina Lorena Astudillo de Martínez, que actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, y como Secretaria de la Junta, la señorita Lorena Aracely Pilay Kalil, en su calidad de Gerente General de la compañía. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiendo, convenido previamente por unanimidad los accionistas en constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, estando de acuerdo con el punto a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria, en la que consta el nombre de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y número de votos que les corresponde, lista que se encuentra debidamente suscrita por la Secretaria y la Presidenta Ad-Hoc de la Junta de Accionistas y siendo las nueve horas treinta minutos, la Presidenta, declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria que se reúne sin requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta, ordena que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día, a saber:

1. Cambio de Denominación Social de la compañía y consecuente reforma del Estatuto Social de la misma.

En este estado, toma la palabra la señora Carolina Lorena Astudillo de Martínez, representante de la accionista compañía **PREDIAL ENERO S.A.**, quien manifiesta a los miembros de la Junta que es conveniente en razón del marco de actividades comerciales de la compañía la necesidad de cambiar su Denominación Social que actualmente es **I.Q. PUBLICIDAD S.A.**, por la de **I.Q. PROYECTOS S.A.**



Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal de Accionistas, por unanimidad, resuelve:

PRIMERO.- Cambiar la Denominación Social de la compañía, que actualmente es **I.Q. PUBLICIDAD S.A.**, por la de **I.Q. PROYECTOS S.A.**

SEGUNDO.- Autorizar al Gerente General de la compañía para suscribir la Escritura Pública correspondiente al cambio de la Denominación Social de la compañía y por ende la Reforma Parcial del Estatuto Social de la misma. Asimismo, autorizar al Gerente General para realizar los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, para el perfeccionamiento de lo decidido en la presente Junta de Accionistas.

Como consecuencia de lo aprobado en la presente Junta de Accionistas, esto es, el cambio de Denominación Social, se resuelve por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía, en su Capítulo Segundo, Artículo Primero, el mismo que dispone:

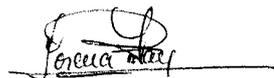
“ARTÍCULO PRIMERO - Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará **I.Q. PUBLICIDAD S.A.**, la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren”; dicho Artículo dirá:

“ARTÍCULO PRIMERO - Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará **I.Q. PROYECTOS S.A.**, la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren”.

No habiendo otro asunto por tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se da lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad para constancia de la cual suscriben todos los concurrentes. f) Carolina Lorena Astudillo de Martínez, Gerente General de la accionista compañía **PREDIAL ENERO S.A.**; f) María Lorena Dassum Arosemena, Gerente General de la accionista compañía **CALOBRI S.A.**; f) Lorena Aracely Pilay Kalil.

Certifico:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.



Lorena Aracely Pilay Kalil
SECRETARIA DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7369847
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: PILAY KALIL LORENA ARACELY
FECHA DE RESERVACIÓN: 20/06/2011 12:59:06 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

112954 I.Q.PUBLICIDAD S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- I.Q.PROYECTOS S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 20/07/2011

**A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA
24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS**

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL**



Guayaquil, 24 de Marzo de 2011

Srta.

Lorena Aracely Pilay Kalil

Ciudad.-

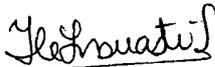
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **I.Q. PUBLICIDAD S.A.** En su sesión celebrada el DIA de hoy, tuvo acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinadas en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE** el 14 de Agosto de 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Agosto del 2003.

Atentamente,



ILEANA VERÓNICA INSUÁSTI SANTOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA I.Q. PUBLICIDAD S.A. para el cual he sido elegido.

Dejando constancia soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía #0912997087. Guayaquil, 24 de Marzo de 2011



LORENA ARACELY PILAY KALIL
Nacionalidad Ecuatoriana
C.I. # 0912997087



NUMERO DE REPERTORIO: 16.640
FECHA DE REPERTORIO: 25/mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha veinticinco de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
I.Q.PUBLICIDAD S.A., a favor de LORENA ARACELY PILAY
KALIL, a foja 27.132, Registro Mercantil número 5.222.

ORDEN: 16640



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No.14777 - 2011

En Guayaquil a: **JULIO 21 DEL 2011**.....

A solicitud de la empresa: **I.Q. PUBLICIDAD S.A.**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No.14562 del 21-07-11, **CERTIFICO** que la empresa en referencia no registra
obligaciones patronales.

OBSERVACIONES:

La empresa en referencia deberá Inscribirse al nuevo Sistema de Historia Laboral.

Atentamente,

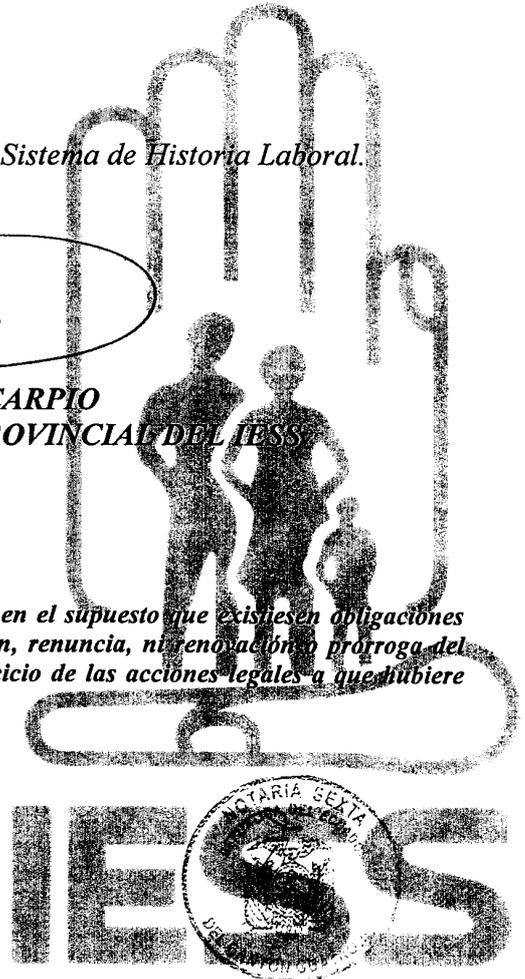


Ps. Ind. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

MM

Form. No. 061-44





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



DIGITALAUDIO S.A.; c) La Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía I.Q. PUBLICIDAD S.A., en su sesión celebrada el día veinte de junio del dos mil once, resolvió cambiar el nombre de la compañía por el de I.Q. PROYECTOS S.A. y, consecuentemente Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la compañía, en su Capítulo Segundo, Artículo Primero, el mismo que dispone: “ARTÍCULO PRIMERO - Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará I.Q. PUBLICIDAD S.A., la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren”; dicho Artículo dirá: “ARTÍCULO PRIMERO - Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará I.Q. PROYECTOS S.A., la misma que se registrará por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren”.

CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA I.Q. PUBLICIDAD S.A.- Con los antecedentes expuestos, la señora **LORENA ARACELY PILAY KALIL**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la misma, a nombre y en representación de la compañía dispone lo siguiente: **Uno.-** Que se cambia la denominación de la compañía I.Q. PUBLICIDAD S.A. por la de I.Q. PROYECTOS S.A.; y, **Dos.-** Que como consecuencia de lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas, queda reformado el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía, en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas mencionada en la Cláusula Segunda, literal c.

CLÁUSULA CUARTA: Documentos Habilitantes: Uno.- Copia Certificada del nombramiento del Gerente General de la compañía I.Q. PUBLICIDAD S.A., debidamente inscrito en el Registro



Mercantil del cantón Guayaquil. **Dos.-** Copia de la reserva del nombre aprobado por la Superintendencia de Compañías. **Tres.-** Copia Certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía I.Q. PUBLICIDAD S.A., celebrada el día veinte de junio del dos mil once. Agregue y anteponga usted, señora Notaria, las demás Cláusulas y formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Firma) Abg. ANDRÉS DE LOS ÁNGELES SUÁREZ TRUJILLO, Registro Profesional número trece mil ciento setenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE YO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA. Para el otorgamiento de la escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída esta escritura pública de principio a fin por mí, la Notaria, el compareciente la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.- 9

P. I.Q PUBLICIDAD S.A.

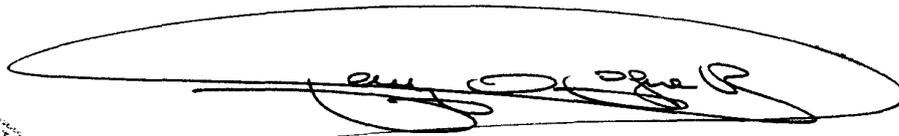


SRTA. LORENA PILAY KALIL

C.C. 091299708-7

C.V. 144 - 0308

LA NOTARIA



DRA. JENNY OYAGUE BELTRAN



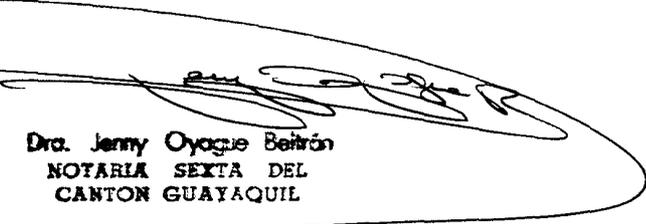
Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

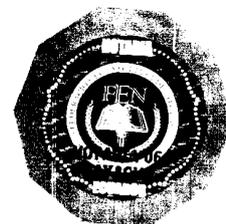
Dra. Jenny Oyague B.



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO Y EN NUEVE
FOJAS UTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE, CONFIERO
ESTA SEPTIMA COPIA, DE LA ESCRITURA DE CAMBIO
DE DENOMINACION Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA I.Q. PUBLICIDAD
S.A. EN LA INTERPUESTA PERSONA DE SU GERENTE
GENERAL LORENA PILAY KALIL., QUE SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS OCHO DIAS DEL
MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- LA NOTARIA.




Dra. Jenny Oyague Beirón
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la **Resolución número SC-IJ-DJC-G-11- 0004528**, de fecha dieciséis de Agosto del dos mil once, emitida por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías Guayaquil, mediante la cual resuelve aprobar: el Cambio de denominación de la Compañía **I.Q. PUBLICIDAD S.A.**, por la de **I.Q. PROYECTOS S.A.**, y la **Reforma del Estatuto.-** Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil once.- **LA NOTARIA.** 

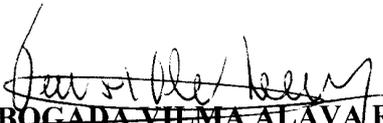



Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.11.0004528, Dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, El 16 de Agosto del 2011, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura que contiene “**CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA DIGITALAUDIO S.A.**” Celebrada el 14 de Agosto del 2003, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene “**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA I.Q. PUBLICIDAD S.A. EN LA INTERPUESTA PERSONA DE SU GERENTE GENERAL LORENA PILAY KALIL.**” Celebrada el 22 de Junio del 2011, ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 26 de Octubre del Dos Mil Once.-**




ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días Lunes veintinueve, Martes treinta y Miércoles treinta y uno de agosto de dos mil once (Año XXVII No. 10147, 10148 y 10149) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA I.Q. PUBLICIDAD S.A., POR LA DE I.Q. PROYECTOS S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por la Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U. (E).- Guayaquil, 13 de septiembre de 2.011.

Miguel Martínez Dávalos

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

MMD/Nicolás





Registro Mercantil Guayaquil

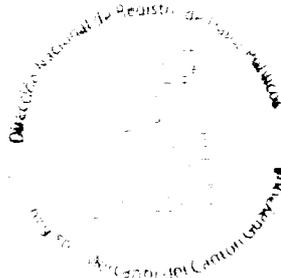
NUMERO DE REPERTORIO:61.364
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:15:41

Nº 046620

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Octubre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110004528, dictada por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 16 de agosto del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **I.Q.PUBLICIDAD S.A. por la de I.Q. PROYECTOS S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **91.731 a 91.746**, Registro Mercantil número **18.040.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61364



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

5

REVISADO POR: *[Signature]*